



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE
CALARCÁ, QUINDÍO**

Fecha del auto: *Corresponde a la que aparece al final de esta providencia con la firma electrónica, como fecha de generación de la misma.*

AUTO: 030
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN COMISORIO
PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE: JOSÉ HARVEY SERRANO
EJECUTADO: WILLIAM HERNANDEZ NAGLES
RADICADO: 631303112001-2021-00098-00

Se **PONEN EN CONOCIMIENTO** de las partes, para los fines pertinentes, la devolución del despacho comisorio N° 002-2023, sin diligenciar, que tenía por objeto la práctica de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 282-14225 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Quindío, el cual llegó procedente de la Inspección de Policía de Calarcá, Quindío¹.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZA**

cc

Firmado Por:
Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivos 057 y 058 del expediente digital.

Código de verificación: **7b0d722ba459be5c2a8f43fe1eace477a90e1fb6894f6552182083b870f5e5a7**

Documento generado en 19/01/2024 03:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>